MINISTERIO DE CULTURA * LEON * BIBLIOTECA PUBLICA

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 29 DE AGOSTO DE 1981

NÚM. 195

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

Don Luis Díezhandino Nieto, Auxiliar Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el "BOLETIN OFICIAL de la Provincia" y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Boletín, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacérseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
RECIBOS				
Aláiz López, Patricio	Avda. Nocedo, 4	Lic. Fiscal	1979-80	2.317
Alvarez Díez, Baudilio	León XIII, 3	Idem	1979-80	6.490
Alvarez Díez, Ramiro	Emperador Carlos, 3	Idem	1980	2.160
Alvarez García, Manuel	Dama Arintero, 8	Idem	1980	864
Alvarez González, José	O. Alv. Miranda, 13	Idem	1980	4.320
Alvarez Rodríguez, Victorino	Independencia, 17	Idem	1979	40

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Asenjo Vidal, Mariano Jesús	Pl. Conde Luna, 4	Lic. fiscal	1979-80	15.222
Bellido Benito, José Antonio	Alv. López Núñez, 28	Idem	1980	1.060
Canning Mecarty, Mary Clare	Luis Sosa, 1	T. Personal	1980	576
Cano Martínez, José	18 Julio, 43	Lic. fiscal	1980	7.050
Castaño Díaz, Pilar	Avda. Nocedo, 21	Idem	1979-80	2.476
Cuenya Iglesias, Carlos	José M.ª Fdez., 26	Urbana	1979	1.646
Dutiérrez Apolinario, Fdez.	F. Luis León, 10	Lic. fiscal	1980	864
Gallego García, Evangelino	P. César Morán, 1	Idem	1979-80	1.836
García Jiménez, Antonio	S. Juan Sahagún, 18	Idem	1979-80	1.854
García López, Teodoro	Avda. Roma, 6	T. Personal	1980	288
González Alonso, Cándida	O. Almarcha, 2	Lic. fiscal	1979-80	1.159
González Fernández, Edelmira	M. Paredes, 23	Idem	1979	316
González Fernández, Luis	A. López Núñez, 26	Idem	1980	67.254
González Menéndez, Miguel	Angel Pozo, 1	Idem	1980	11.993
González Sabugo, Luisa	R. Sol, 24	Idem	1979-80	11.588
Hernández López, Nicomedes	C. Huerga, 3	Urbana	1979-80	729
Maestro Motilla, Miguel	C/ Hoz, 5	Idem	1980	5.213
Malmierca San Antonio	Truchillas, 4	Idem	1979-80	36.712
Nicolás Ramos, Felipe	O Almarcha, 27	Lic. fiscal	1980	864
Pan Soria, Azucena	M. San Isidro, 14	Idem	1979	1.754
Pérez Red, Eloy Secundino	P. Baeza, 1	Urbana	1980	6.541
Previsión Com. Financiación	R. Argentina, 9	Lic. fiscal	1979	1.474
Prieto Rodríguez, José Carlos	5 de Mayo, 9	Idem	1980	864
Prolomar S. L.	V. Benavente, 8	Urbana	1978-79-80	66.394
Promociones Bernesga S. L.	P. Santo Domingo, 4	Idem	1979-80	18.509
Real Morrondo, Eladio	A. Madrid, 40	Lic. fiscal	1980	1.711
Rojo Aceña, M. Pilar	Fruela II, 7	Idem	1980	864
Rubio González, Antonio	Lucas Tuy, 2	T. Personal	1980	1.060
Ruiz Rodríguez, Luisa María	R. León, 11	Lic. fiscal	1980	864
Sánchez Baro, Virgilio	Anto. G. Lama, 2	Urbana	1980	4.461
Secades Gallego, Faustino	Flores Lemus, 2	T. Personal	1980	1.975
Serna García, Javier	A. Toledo, 12	Idem	1980	5.322
Serrano Ramos, Ma. de la O	G. Benavides, 9	Lic. fiscal	1980	4.320
Tecnien S. A.	P. Cortes Leonesas, 7	T. Personal	1979-80	290
Trans. Viajes Asturias	R. Argentina, 22	Lic. fiscal	1980	10.827
Valbuena Valle, Gabriel	Conde Toreno, 1	Idem	1980	1.711
Valle Balbuena, Natividad	P. Flórez, 2	Idem	1979	160
Valera Alonso, Araceli	F. Luis León, 17	Idem	1980	2.748
Yuste González, Antonio	San Juan, 2	Idem	1980	10.178
CERTIFICACIONES				
Alvarez López, Manuel	24 Abril, 10	T. Empresas	1977	4.000
Bellido Requena, M.ª Sagrario	D. Fleming, 78	Idem	1978	4.354
Cembranos Casado, Gregorio	D. Canseco, 23	Sanidad	1981	325
Conde Miguélez, José F.	Dama Arintero, 3	J. Puerto Vigo	1981	1.159
Cons. Aparatos Refrigerac.	Lancia, 7	Varios C. III	1980	1.200
Domínguez Gabela, Vicente	S. Antonio, 52	ICONA	1981	3.097
García Carbajosa, Santiago	Hospital General	T. Personal	1981	816
García Simón, Pedro	Serranos, 2	Beneficios	1979	10.920
Matéu Matéu S. A.	Ctra. Alfageme	Lic. fiscal	1980	13.950
Méndez Martínez, Santiago		R. Eventuales	1979	3.600
Rupérez Vera, José Luis	Miguel Castaño, 74	T. Personal	1979	28.246

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Recaudador, Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4024

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando Galindo Meño, Delegado Provincial de Trabajo de León, acctal.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 228 incoado contra Antonio Fernández Lorenzo, domiciliado en Ctra. Madrid km. 322, por infracción D. 2122/71 de 23 de julio de 1971, se ha dictado una resolución de fecha 30 de julio de 1981, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Antonio Fernández Lorenzo, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Fernando Galindo Meño. 4416

Administración Municipal

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Habiéndose publicado anuncio en el tablero municipal de edictos y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 144, relativo a la información pública de la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos que luego se dirán, y transcurrido el plazo de quince días de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, han quedado aprobados definitivamente, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

—Expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto extraordinario para la obra de alcantarillado 2.ª fase en Las Ventas de Albares.

Capítulo que se modifica: 6. Consignación anterior: 550.537. Cantidad que se suplementa: 201.463. Consig-

nación resultante: 752.0000. Se suplementa con cargo a la Rúbrica 8.ª del Grupo VIAP.

—Expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto extraordinario para las obras de alcantarillado y mejora de la captación y red de distribución en el abastecimiento de agua de Santa Cruz de Montes.

Capítulo que se modifica: 6. Consignación anterior: 2.569.944. Cantidad que se suplementa: 4.010.000. Consignación resultante: 6.579.944. Se suplementa con cargo al capítulo 0 de Resultas.

—Expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto Ordinario para 1981.

Capítulo que se modifica: 7. Consignación anterior: 5.099.068. Cantidad que se suplementa: 1.973.753. Consignación resultante: 7.072.821. Se suplementa con cargo al superávit del Presupuesto Ordinario de 1980.

—Expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto de Inversiones para 1981.

Capítulo que se modifica: 6. Consignación anterior: 1.160.000. Cantidad que se suplementa: 1.973.753. Consignación resultante: 3.133.753 pesetas. Se suplementa con cargo al expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto Ordinario de 1981, que incrementa su capítulo 7.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, y a los efectos previstos en dicho cuerpo legal.

Torre del Bierzo, a 14 de agosto de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4443 **Núm. 2932.—1.320 ptas.**

Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

Según se determina en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición para provisión de una plaza de Alguacil Servicios Varios, de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluídos, que es la siguiente:

Relación de admitidos.

1.—D.ª María Emma Núñez Fernández
2.—D.ª Herminia García del Valle
3.—D. Enrique Antizar Pérez
4.—D. Jesús Rodríguez Gavela
5.—D. Ricardo-Luis Campos Fernández.

Relación de excluídos.

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, según dispone el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villafranca del Bierzo, 21 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4446 Núm. 2933.—480 ptas.

Ayuntamiento de
Valdepiélago

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y a efecto de reclamaciones, expediente de autorización para la contratación de un anticipo reintegrable, sin interés, concedido por la Excma. Diputación Provincial, por importe de un millón de pesetas, destinado para el abastecimiento de agua y alcantarillado para la localidad de Renedo de Curueño, cuyas características son:

1.ª Importe del anticipio, 1.000.000 de pesetas, incrementado en 152.587 pesetas en concepto de gastos de administración, que hacen un total de 1.152.587 pesetas.

2.ª Amortización en diez anualidades de 115.259 pesetas.

3.ª Afectar como garantía de pago el importe del impuesto sobre circulación de vehículos, recargos y demás impuestos municipales, así como las participaciones en impuestos del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 170,2 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, dicho acuerdo y proyecto de contrato, queda expuesto al público por término de quince días a efecto de que puedan presentarse reclamaciones que se estimen oportunas.

Valdepiélago, 16 de agosto de 1981. El Alcalde, Julio González.

4461 **Núm. 2938.—740 ptas.**

***

Resolución del Ayuntamiento de Valdepiélago, por la que se anuncia concurso subasta de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de agosto de 1981, el Pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso subasta:

1.º *Objeto del contrato.* — Ejecución de la obra de vallado de la Casa Consistorial y su solar.

2.º *Tipo de licitación.*—439.709 pesetas.

3.º *Plazo ejecución de las obras.*—La obra deberá ser entregada en el plazo de un mes.

4.º *Pagos.*—Se realizará por certificación de final de obra.

5.º El Proyecto y Pliego de condiciones están expuestas en la Secretaría Municipal de 10 a 14 horas.

6.º *Garantía provisional.*—Se fija en 13.121 pesetas.

7.º *Garantía definitiva.*—Se fija en el 5 % del importe de la adjudicación y se realizará en metálico o por medio de aval bancario.

8.º *Proposiciones.*—Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso subasta en el Boletín Oficial.

9.º *Apertura de plicas.*—La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las diez y seis horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.º *Modelo de proposición.*—Don ..... de ....., años, estado ..... profesión ....., vecino de ..... con D. N. I. n.º ..... expedido en ..... el día ..... de ....., de ..... en nombre propio (o en el de .....) cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de la obra de vallado de la Casa Consistorial y su solar, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, así como órdenes del Director Técnico de las obras, por la cantidad de ..... (en letra pesetas).

Fecha y firma del proponente.

Valdepiélago, 17 de agosto de 1981. El Alcalde, Julio González.

4460 **Núm. 2937.—1.360 ptas.**

Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo

Composición del Tribunal, sorteo para designar el orden de actuación de los opositores en el segundo ejercicio y fecha, lugar y hora en que tendrán lugar los exámenes para cubrir la plaza de Alguacil-Portero vacante en este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Don Ubaldo Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales: D. Javier Sanz Gutiérrez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: D. Joaquín Tejedor Gancedo.

D. Constantino Gago Alonso, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D. José B. Coello Blanco.

D. Manuel Gutiérrez González, Secretario del Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García, que actuará de Secretario del Tribunal, nombrado por la Corporación por incompatibilidad del Secretario de ésta.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación en el segundo ejercicio, dio el siguiente resultado: 1.º—Gabriel Molero Cartón. 2.º—María-Luisa Fernández Fernández. 3.º—Dionisio Carbajo Alonso y 4.º—Indalecio López Casado.

Fecha y lugar de los exámenes.—Se señala por la Corporación como fecha para realizar las pruebas esta-

blecidas en las Bases de la Convocatoria del Concurso-Oposición el día 20 de octubre próximo a las once de la mañana en el local de la Escuela Mixta de Pozuelo del Páramo, por falta de espacio en la Casa Consistorial.

Pozuelo del Páramo a 14 de agosto de 1981.—El Alcalde, Ubaldo Fernández.

4423 Núm.2913.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León), hace saber para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 15.2 y 13.2 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de julio de 1981, aprobó el expediente de modificación de créditos número uno en el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, aprobación que ha pasado a definitiva por no haberse formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del mismo.

Que dicho expediente de modificación de créditos presenta el siguiente:

RESUMEN

Se nutre con cargo al concepto 733 del Presupuesto Ordinario de 1981: "Aportaciones al Presupuesto de Inversiones", por 50.708.016 ptas.

Y se destina a incrementar la partida 6116 del Presupuesto de Inversiones de 1981, por 50.708.016 ptas.

Cubillos del Sil, a 14 de agosto de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4425 Núm. 2915.—600 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 19 del actual mes, acordó la aprobación inicial y someter a información pública una modificación en suelo urbano, en el sector Flores del Sil - Sur Carretera de Orense, consistente en su calificación como equipamiento deportivo, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente estará expuesto al público en las oficinas de Secretaría a efectos de reclamaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. De no existir alegaciones se acordó igualmente la aprobación provisional de la señalada modificación.

Ponferrada a 21 de agosto de 1981. El Alcalde (ilegible).

4457 Núm. 2935.—460 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la Junta Vecinal de Ribas de la Valduerna, adscrita a este Municipio, ha solicitado licencia para instalar un aprisco con destino a recoger en él ganado lanar, en el paraje de dicho término territorial denominado "Las Paleras".

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palacios de la Valduerna, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde, León Alija.

4456 Núm. 2934.—440 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)
Ejercicio 1981
Plazo 15 días hábiles

Palacios de la Valduerna 4463

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Aprobación inicial)
Ejercicio 1981
Plazo 15 días hábiles

Palacios de la Valduerna 4463

DOCUMENTOS DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 28 de febrero de 1981
Plazo: 15 días

Ardón 4422
Cubillas de los Oteros 4441
Sancedo 4445
Carucedo 4448
Santa Cristina de Valmadrigal 4454
Cabreros del Río 4462
Castrotierra de Valmadrigal 4474
Valverde Enrique 4476
Oencia 4477
Matadeón de los Oteros 4485
Pajares de los Oteros 4488
Bustillo del Páramo 4490
Benuza 4493
Cea 4494

EXPEDIENTES DE CREDITO

Villazala, Expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos del presupuesto ordinario vigente.–15 días. 4455

CUENTAS

Mansilla de las Mulas, Cuentas general del presupuesto ordinario 1980, de administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto.—15 días y 8 más. 4419

PADRONES

Villablino, Padrones del arbitrio sobre solares sin vallar y tasa por reemisión de televisión.—15 días. 4420

Santa Elena de Jamuz, Padrón general de los arbitrios municipales correspondiente al actual ejercicio económico de 1981.—15 días. 4442

Palacios de la Valduerna, Padrón general de los arbitrios correspondientes al actual ejercicio de 1981. 15 días. 4463

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 265 de 1981, por el hecho de lesiones en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 11,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Arsenio Terrón Alfonso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario ilegible).

4481 Núm. 2940.—860 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL